



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-026/2021
15-SEPTIEMBRE/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



**ACTA VIII-026/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 15 de septiembre del 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:06** horas del día 15 de septiembre del 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Presente**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.

SECRETARIO GENERAL: Las Regidoras Susana Jiménez Muñoz, Ornela Rueda Méndez y el Síndico Procurador, José Luis Zazueta Pérez, Justifican Inasistencia vía oficio.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.



SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-023/2021 y VIII-024/2021, de las Sesiones celebradas los días 12 y 26 de agosto del 2021, respectivamente. -

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para la emisión e instalación de placa conmemorativa a los 200 años de la creación de la Armada de México, para instalarse en la Sala de Cabildo de la Casa Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, de conformidad a la declaratoria del "2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS". -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-02CSYMA/2021, que presenta la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al nuevo Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, México. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-007/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Asistencia y Bienestar Social, relativo a la Creación del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social de Playas de Rosarito, Baja California; Abrogación del Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; así como la Reforma a los artículos 23 fracción VI, 30 fracción V y 44 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-PDM-001/2021, que presenta la Regidora Alma Josefina Ledesma Martínez, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo al Programa Municipal de Población de Playas de Rosarito, Baja California 2020-2021. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 02DUCE-GL-PMD/VIII/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito, Baja California 2021-2040. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la baja de bienes muebles robados propiedad del Instituto Municipal de la juventud de Playas de Rosarito, Baja California. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: ---

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-023/2021 y VIII-024/2021, de las Sesiones celebradas los días 12 y 26 de agosto del 2021, respectivamente. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante. ---

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha. ---

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la dispensa de lectura de las actas. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. ---

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, de mi parte le di lectura a ambas actas, las observaciones fueron debidamente subsanadas, así que de mi parte no hay ningún problema de que se aprueben estas Actas de Cabildo, es cuanto. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha**. ---

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los



Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - - - -

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: - - - - -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la **Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo**, relativo a la autorización para la emisión e instalación de placa conmemorativa a los 200 años de la creación de la Armada de México, para instalarse en la Sala de Cabildo de la Casa Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, de conformidad a la declaratoria del "2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS".

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. - - - - -

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, a mí sí me gustaría si nos puede explicar el costo que tendrá la emisión de esta placa, su contenido y el periodo para su instalación, si son tan amables. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario General. -  - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Sí Regidora, está es la instalación de la placa conmemorativa, referente al bicentenario de la armada de México, el cual tiene un costo muy bajo, es un costo de aproximadamente \$3,000.00 pesos, con todo e instalación e igual con un reconocimiento que será entregado al Almirante, que viene en representación del Secretario de la Marina, es el costo que tenemos. - - - - -

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias y si me permite terminar Presidente; definitivamente es de reconocerse, reconocer el trabajo que hacen las corporaciones en beneficios de las y los mexicanos, en distintas eventualidades y trabajos que se les encomiendan en hora buena, mi total reconocimiento, muchas gracias. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a ceder el uso de la voz al Almirante. - - - - -

VICEALMIRANTE JUAN JOSÉ PADILLA OLMOS, COMANDANTE DE LA SEGUNDA REGIÓN NAVAL DE LA SECRETARIA DE MARINA - ARMADA DE MÉXICO: Muy cortito, tiene una agenda muy ocupada. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidente Municipal de Playas de Rosarito, Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario General, Regidoras y Regidores de Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a nombre del Almirante Secretario de Marina, José Rafael Ojeda Durán, del personal de la Segunda Región Naval, con sede en Ensenada y de todas y todos los Marineros de México, muchas y atentas gracias, eventos como el del día de hoy, comprometen a todos los Marineros de México a ser mejores en nuestro diario actuar. Compartiremos el reconocimiento que hoy nos hacen con todos nuestros compañeros y les garantizamos a ustedes un trabajo lleno de honestidad y compromiso, nuevamente gracias a ustedes, al pueblo de Playas de Rosarito por tan enorme distinción, tienen en todos los Marineros y en las instalaciones de la Secretaria de Marina su casa, muchas gracias. - - - - -



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, felicidades. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias por la voz Presidente, sin duda alguna es un honor contar con su presencia, con tan honorable Dependencia de Gobierno, como los mexicanos es un honor, en hora buena felicidades y un comentario más, en la redacción dice 2021 año del bicentenario, ¿no debe decir de la Marina – Armada de México? -----

VICEALMIRANTE JUAN JOSÉ PADILLA OLMOS, COMANDANTE DE LA SEGUNDA REGIÓN NAVAL DE LA SECRETARIA DE MARINA - ARMADA DE MÉXICO: el nombre correcto es “Secretaría de Marina – Armada de México”, son como ustedes lo saben dos organismos dientes, la Secretaria de Marina incluye a la Armada de México, pero es correcto. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Presidente buenos días, yo quiero decir aquí que este Punto de Acuerdo, probablemente sabían que ninguno de los Regidores iba a tener alguna objeción para develar esta placa, tan representativo en agradecimiento a estas nobles instituciones, fue que pusieron aquí “Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación”, cuando la placa ya está incluso puesta, entonces creo que sabían que ante una tan loable situación como es reconocer el trabajo de nuestra Armada, pues lo íbamos a decir que no, así que muchas gracias señores por su trabajo para el país. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del CUARTO del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Así mismo informarle al Cabildo, la integración del Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos a debelar ahora sí la placa. -----

(Se debela la Placa del “2021, Año del Bicentenario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas”, así como entrega del reconocimiento al Vicealmirante) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-02CSYMA/2021, que presenta la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al nuevo Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos de Playas de Rosarito, Baja California, México. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora, adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, Honorables miembros del Cabildo, Presidente; a través de la historia líderes en diversas áreas han externado su preocupación y posicionamiento en relación al tema del cuidado de los animales, por ejemplo tenemos a Buda que dice: "Cuando una persona se apiada de todas las criaturas vivientes, sólo entonces será noble". Me permito citar a Abraham Lincoln quien manifiesta: "Estoy a favor tanto de los derechos de los animales, así como los derechos de las personas". Thomas Alva Edison, igualmente externa su opinión mediante la siguiente frase: "La no violencia lleva a la más alta ética, lo cual es la meta de la evolución, por lo tanto si pretendemos hablar de nobleza, derechos, evolución y no violencia, debe verse reflejado en el trato que se dan a los animales, que en este caso nos referiremos específicamente a los domésticos, los animales domésticos deben contar con un marco jurídico que los proteja y un Gobierno que dicte instrucciones precisas que garanticen el cumplimiento a lo que por mandato y como sinónimo de empatía debe proveerse para que personas y animales convivan sanamente, los primeros siempre protegiendo a los segundos. Desafortunadamente las estadísticas muestran un estado de inconsciencia y protección, lo cual se ha visto aún más afectado por la situación actual de la pandemia. Para tener un claro panorama de la situación presentamos los siguientes datos, tenemos el vergonzoso primer lugar en el mundo con cantidad de perros callejeros, cerca de 500 mil perros y gatos son abandonados al año en México, muchos de ellos fueron regalados de Navidad, Día de Reyes y San Valentín, meses después los dueños pierden el interés, en México no existe un censo sobre mascotas o animales domésticos, sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en pequeñas especies, estima que hay alrededor de 28 millones, de los que el 70% se encuentra en las calles, dichas estadísticas siguen siendo motivo de laborar los presentes documentos a través de toda la república, como el que tiene fecha de agosto del 2016, en el Congreso Mexicano, el cual exhorta a los Gobiernos Estatales a realizar campañas de esterilización y adopción canina y por consecuencia estas instrucciones deben continuar en el siguiente nivel de Gobierno como son los Ayuntamientos, con cuánta razón se distingue otro líder de ejemplar calidad humana y empatía, si a todos los seres vivos se les puede manifestar que la grandeza de una nación y su progreso, moral pueden ser juzgados según la forma en que tratan a sus animales y si realmente queremos hablar de progreso, tenemos el caso de Holanda, quien es el país con cifras negativas en cuanto a la cantidad de perros callejeros, cuando pudiera creerse que siempre ha sido así, los datos demuestran lo contrario, durante el siglo XIX, fue uno de los países con más índice de animales en situación de calle, si queremos iniciar un proceso que revierta este problema tomemos el ejemplo de las acciones ejercidas por dicho país, aumentaron los impuestos a la adopción de perros de pedigree en clínicas veterinarias o criaderos, aumento de penalizaciones a quien maltrate o abandone a su mascota hasta tres años de cárcel, hay un cuerpo policial que solo se dedica a la investigación en esa área, pero sobretodo estas medidas también se estableció como política pública una campaña extensiva y permanente de información y educación en empatía y el respeto a quien se ha llamado y lo ha mostrado ser, el mejor amigo del hombre, el mejor amigo de las personas, como País, Estado y Municipio tenemos un gran reto, el cual exige ser verdaderamente histórico y vanguardista, aumentar el nivel de información y educación de nuestros gobernados, por consecuencia disminuir la cantidad de perros y gatos en situación de calle, fortalecer un sistema de convivencia regido por la armonía en el vecindario, la cual es la máxima lograr por parte de un Gobierno, mantener un estado de seguridad, tranquilidad y salubridad entre la población, por dichos motivos la Comisión de Salud y Medioambiente, formada por mis compañeras y amigas Regidoras Susana Jiménez Muñoz, quien desafortunadamente no se encuentra esta mañana y por mi compañera Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, a quien externo mi total agradecimiento por su siempre apoyo y puntuales observaciones a quien esta propuesta que hoy presentamos antes ustedes, Honorables miembros

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



de Cabildo y que hoy este trabajo también ha surgido de la convergencia de personas que se preocupan y ocupan por el bienestar de los animales domésticos y quienes amablemente y con gran compromiso han asistido a las Sesiones de esta Comisión y presentar sus inquietudes y propuestas, agradezco a las y los Inspectores Honorarios, Elsa Palacio Balderas, Manuela Olivas, Andrea Preciado López, Arturo Medrano y Yuica Hernández, a la Dra. Rosa María Guerrero, Coordinadora del consejo Ciudadano Consultivo, Patricia Sedano como Vocal del Consejo, a Carlos Loya, Presidente de la Asociación de Veterinarios, a Lic. Francisco Magdaleno de Sindicatura, Aurelio Hernández inspector Agropecuario, al Encargado de Despacho, al Lic. Carlos Anaya, a la Administradora Diana Ceja y por supuesto, a nuestro querido Veterinario de Cabecera el Dr. Jaime Urrea, Coordinador del Departamento de Control Animal y a todo su equipo a quien agradezco y reconozco públicamente su entrega y dedicación y que con su venia presidente invito a este podio sus principales puntos en este Nuevo Reglamento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Dr. Urrea. -----

COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ANIMAL: Buenos días a todos, precisamente el trabajo que se hizo con este Reglamento más que nada fue actualizarlo, armonizarlo y homologarlo con la Ley Estatal de Maltrato Animal, este Reglamento en su oportunidad se realizó antes de la Ley Estatal, ahorita nosotros y ustedes lo autorizan y va a quedar ya homologado a la Ley Estatal del Maltrato Animal, ese es el principal motivo por el cual se hizo la verificación de este Reglamento, se están incluyendo también figuras muy importantes como es la de los inspectores honorarios, la forma en la que deben de trabajar y una muy importante que no está haciendo falta a nosotros en el Departamento, que es la unidad de inspección de Control y Maltrato Animal, nosotros actualmente contamos únicamente con capturadores, no es suficiente este personal para llevar a cabo el tipo de labor que consiste en verificar nosotros los casos de maltrato animal, una vez aprobado esto nos va a dar el permiso para que nos contraten una unidad vehicular y personal para poder manejar esa unidad de maltrato animal, básicamente esos son los puntos más importantes y la otra es la inclusión de razas de perros, en este caso era potencialmente peligroso, que era un déficit que traíamos nosotros, entonces ahorita lo ideal de este Reglamento va a ser que ya vamos a poder contar con más personal y con mayores vehículos, ahorita nosotros les estaríamos solicitando hemos tenido mucho apoyo durante esta administración, hacía tiempo que nos volteaban a ver, se han logrado muchas cosas pero falta mucho por hacer todavía, entonces se agradece lo que se ha llevado a cabo y ahorita una base es el Reglamento autorizado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias; adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Dr. Urrea y Presidente, pues aquí está nuestro trabajo para seguir fortaleciendo esta Dirección que como bien lo dice el Veterinario, se le ha apoyado, se le ha volteado a ver, han sido algunos años de rezago y nuestra intención es trabajar en equipo para atender así ese es el objetivo de las Comisiones, cada quien hacerse cargo de una comisión, atenderla y que este Gobierno salga adelante con todas sus misiones, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues vamos a seguir trabajando en estos temas, me da mucho gusto escuchar Médico Veterinario, sus palabras que por fin en esta administración estamos iniciando algo que estaba olvidado, vamos a seguir construyendo esta Dependencia es importante para todos, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del **PUNTO CUARTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----



Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. - - -

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Muchas felicidades, a favor. - - - - -

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Mi voto comentado, Regidora no le di las gracias hace un momento porque quería hacerlo antes de mi voto, le agradezco su reconocimiento pero más le agradezco yo, que se haya dedicado a trabajar como lo requiere un Reglamento, con el tiempo, con los factores y con las ganas de que salgan y que salgan bien, muchas gracias por su apoyo también a lo que mi Comisión corresponda, mi voto es a favor. - - - - -

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, muchas gracias Regidora Pilar, muchas gracias mi voto es a favor. - - - - -

VOTO COMENTADO REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: A favor, felicidades. - - - - -

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor, felicidades - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso b) del PUNTO CUARTO** del orden del día. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el: - - - - -

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-007/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Asistencia y Bienestar Social, relativo a la Creación del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social de Playas de Rosarito, Baja California; Abrogación del Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; así como la Reforma a los artículos 23 fracción VI, 30 fracción V y 44 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña. - - - - -

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Este Dictamen y este cambio de Reglamento, fue para adecuarlo ahora que se hizo Secretaría y quedó un poquito desfasado, nuevamente darle las gracias a la Regidora Pilar por su cooperación y su ayuda, sacarlo de la mejor manera, a Ángeles que fue la de la iniciativa que nos estuvo empujando con las reuniones y todo eso y lo que se requiere, le paso el uso de la voz al Secretario de Bienestar para que de una buena explicación. - - - - -

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Buenos días, pues nada más comentarles es la primer reforma que se hace, no se modificaba este Reglamento desde el IV Ayuntamiento, desde el 2009 ahorita lo que se modifico fue que se convirtió en 23 artículos, la transición de Dirección a Secretaría y estamos planteando tres Direcciones que a continuación se las vamos a explicar de manera breve, corresponde a la oficina del Titular, que es la oficina de un servidor donde hemos estado sacando las convocatorias del tema de los tinacos, el tema de los zapatos, el tema de las tablets, el año pasado sacamos una convocatoria a útiles escolares, de la oficina del titular se desprende la Coordinación Administrativa que es la persona que se encarga de todo el recurso y presupuesto que - - - - -



maneja la Secretaría y lo dividimos de esta manera con tres Direcciones, la primera es la Dirección de Desarrollo Económico Social, esa es una Dirección de reciente creación, en administraciones pasadas solo había una Dirección de Desarrollo Económico, pero estaba más enfocado a temas de hotelería, restaurantes y cuestiones grandes, ahorita nosotros le dimos un giro de 90 grados, en donde hemos estado apoyando a comercios pequeños y a PIMES para que puedan despegar, está la Dirección de Desarrollo Social, se desprende de Promoción Social, es el Departamento que nosotros vemos, el tema de los comités, el tema de las gestiones, el tema de todo lo que tenga que ver con las peticiones ciudadanas y el Departamento de Programas Especiales, en ese departamento Federales, es todo lo referente a los Recursos Federales especialmente el Ramo 33 y ya por último, la Dirección de Programas prioritarios, se desprende la Coordinación de Educación y Bibliotecas, ahorita por el tema de la pandemia habían estado cerradas, sin embargo ya las volvimos a abrir, están en funcionamiento, actualmente el municipio tiene bibliotecas, el año pasado se le invirtió un recurso del Ramo 33 y hemos estado trabajando ahorita con las Bibliotecas, ahorita hay un tema, traemos un programa de sacar unos camiones interactivos en donde van a tener internet, computadora y los vamos a llevar a todas las comunidades, entonces de esto se conforma el organigrama de la Secretaría, son 23 artículos y nada más repitiendo que no se modificaba desde el 2009, es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias presidente, como parte de la Comisión también de Bienestar Social y que estuvimos trabajando solamente tengo una observación en cuanto al Dictamen del Punto de Acuerdo, en su Transitorio Tercero que establece que se aprueban las reformas a los artículos 23 fracción VI, 30 fracción V y 44 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, sin embargo, no se presenta el texto a publicar, así como el artículo transitorio que reforma el contenido de los artículos en el Reglamento que se modifica y esta observación debo aclarar que la hice con anticipación y veo que no fue subsanada, entonces sí considero que ese tema debe ser parte de otro Dictamen debe incluirse también en este para que en su momento de la publicación quede claro cuales artículos se están reformando, es cuanto Presidente. -----

SECRETARIO GENERAL: Que se asiente en el Acta para que se pueda solventar ese faltante. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, así es compañero de Gobernación y Legislación, sí debe quedar asentado cual es el cambio y como queda el nuevo texto, porque en la publicación solamente toman el Dictamen a veces y se van directamente al Reglamento, pero ¿Cómo quedo? ¿Cómo quedaron los artículos que se están reformando? Entiendo que fueron para que se incluyeran las nuevas dependencias que se generan en la Secretaría, ya que antes no existían y tienen que estar en el Reglamento Interior de la Administración Pública, que es la que deriva toda la organización de una Dependencia, entonces sí concuerdo con la Regidora Norma, en que se establezca cuáles son los cambios a esos artículos, cómo está y cómo va a quedar, antes de que se mande a publicar, es cuanto. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Se los hacemos llegar a la brevedad posible par que ya los lean antes de que se publiquen. -----

SECRETARIO GENERAL: Antes de que se publiquen, queda asentado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma



nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** - - -

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** - - -

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Con los cambios referidos por las Regidoras, a favor. - - - - -

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Mi voto comentado, que hagan los cambios antes de que mande a publicar, para que no tenga falla, mi voto es a favor. - - - - -

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, igualmente con los cambios observados, subsanados antes de su publicación a favor. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso c) del PUNTO CUARTO** del orden del día. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el: - - - - -

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-PDM-001/2021, que presenta la Regidora Alma Josefina Ledesma Martínez, Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo al Programa Municipal de Población de Playas de Rosarito, Baja California 2020-2021. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Alma Josefina Ledesma Martínez, adelante. - - - - -

REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Gracias buen día; buenos días a todos, Honorables miembros del Cabildo. El día de hoy presento ante ustedes el Dictamen de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo al "Programa Municipal de Población de Playas de Rosarito", este programa tiene como fin el desarrollo de estrategias para atender a las demandas de la población y así beneficiar a los ciudadanos, ya que es basado en las necesidades de los rosaritenses, para que podamos vivir en mejores condiciones abarcando desde la salud hasta la economía. Para una mayor explicación me gustaría, si usted lo permite Presidente, darle el uso de la voz al Director de COPLADEM. - - - - -

DIRECTOR DE COPLADEM: Buenos días, gracias Presidente miembros del Cabildo, Regidores, este Programa Municipal de Población, deriva principalmente de un convenio firmado con el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, con la Maestra Rosa Sánchez y nuestra Presidente Municipal, para implementar medidas y acciones en políticas públicas de población. Derivado de esto el Programa de Población teníamos que esperar a que se emitiera un documento Estatal, el cual derivado de la pandemia hubo contratiempos y aproximadamente hace un mes, salió publicado en el Periódico Oficial del Estado. Por parte del COPLADEM se trabajó en este programa, que incluye tres líneas de acción con treinta y un actividades de las cuales están en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, a la par de la elaboración de este documento se ha estado cumpliendo con el, este programa es un compromiso entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal y también próximamente se estará subiendo de conocimiento al Comité Municipal de Población, ¿qué acciones o líneas de acción derivaron de el? bueno, tomamos en cuenta consultas públicas anteriores, lo que



fue desde la consulta pública del Plan Municipal de Desarrollo para la evaluación del Gobierno Municipal, en cuanto a su percepción y tomamos en cuenta las acciones más importantes, este tipo de programas nos ayuda como Municipio, como ayuntamiento, podamos dar un mejor servicio, hay que recordar que nos debemos a la ciudadanía y ha sido una encomienda de nuestra Presidente, dar una atención contemplar al ciudadano en todo momento, de esto emana este Programa Municipal de Población que a partir de esta Administración nos dimos a la tarea de crear un Reglamento, para que ya no tengamos que esperar ningún convenio, en las próximas Administraciones se tienen 120 días para instalar un Comité Municipal de Población y empezar a trabajar en este tipo de programas de población y poder continuar con las acciones que ayuden a la ciudadanía. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director por su trabajo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el: -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN 02DUCE-GL-PMD/VIII/2021, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito, Baja California 2021-2040. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Muchas gracias Presidenta, si bien esto no me tocó sesionar a mí, fue el Regidor Félix, para este Reglamento, entonces lo que tengo entendido que están adecuando es tratar de hacer la ciudad incluyente, ver todo lo que son vialidades, favorecer la conectividad urbana y declarar tolerancia cero contra la pobreza, pero yo creo que el Maestro Raúl Aragón, nos puede dar una explicación más detallada, ya que es su tema que lo tiene bien hecho el Plan de Desarrollo para los siguientes 20 años del Municipio. -----

DIRECTOR DEL IMPLAN: Buenas tardes, honorables miembros del Cabildo, Presidenta Municipal, Secretario, comentarles que estamos en la fase final de este procedimiento de actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito, me gustaría, sé que andamos cortos de tiempo, pero me gustaría puntualizar en cuatro laminas en específico a resumir

lo que fue este trabajo; muy importante recordar todo el proceso legal y metodológico que se llevó a cabo para el proceso de actualización del programa, la Ley de Desarrollo Urbano establece que para elaborar y/o actualizar un programa de esta naturaleza, requiere una autorización expresa de Cabildo, esa autorización expresa se dio el 09 de abril del 2020 y estamos concluyendo todo ese proceso ahora el 15 de septiembre del 2021, normalmente estos trabajos llevan de 9 meses a un año, en este caso nos tocó, son tiempos atípicos, por la pandemia, lo cual complico el proceso del trabajo pero no fue una limitante y otro dato importante fue que en el proceso de elaboración también el Gobierno Federal emitió nuevos lineamientos y guías para elaboración y actualización de este tipo de documentos, comentarles que dentro de estos lineamientos se establecían que era muy importante el tema de la participación ciudadana, por lo cual cuando el 09 de abril del 2020 se presentó la solicitud para la actualización, se nos presentó un cronograma en el cual se contemplaron dos consultas públicas, precisamente para contar con esa participación ciudadana, entonces llevamos un primer proceso de consulta pública, durante la elaboración del diagnóstico y un segundo el proceso de Consulta Pública que se aprobó cuando se presentó ante Cabildo el proyecto del documento y se sometió a consulta pública el 01 de abril del 2021, igual cumpliendo como establece la Ley de Desarrollo Urbano, cabe mencionar que la Ley dice que la consulta pública son 30 días, en este caso se alargó por 120 días por el proceso electoral que estaba en ese tiempo, realmente las observaciones y recomendaciones se hicieron llegar después del proceso electoral, lo cual retrasó el cierre del documento, hasta llegar al día de hoy aquí el 16 de septiembre para la aprobación final del documento, el Cabildo lo aprueba en lo general y en lo particular y se le instruye a la Presidenta Municipal se turne al Gobernador, el cual auxiliado por la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano lo revisa, lo valida técnicamente y prepara el decreto para su publicación del Gobernador, es decir hay un proceso final todavía de aprobación técnica a parte de esta Comisión que encabeza el Señor Gobernador y cuando iniciamos este proceso se planteó ante ustedes un primer objetivo que es construir una ciudad que sea para todos y todas dinámica, diversa y creativa, además de resiliente y renovada, que logre poner en el centro de las personas a través de un documento vivo, dinámico con perspectiva de barrio y se retomaron los lineamientos que establece la SEDATU en su guía "Creando Ciudades", algo muy importante y que deben de tener presentes como miembros de este Honorable Cabildo, una vez atendiendo estos nuevos lineamientos donde debemos de tomar en cuenta a la población en general, es muy importante que este proceso de elaboración normalmente, comúnmente en México estos documentos la consulta pública, participan más personas, hay por ahí una reforma urbana que se le refiere al 1% y a lo que se refiere con ese 1% es que siempre son las mismas personas los actores, aquellos que representan los sectores de desarrollo económico, colegios, es decir un puñado de personas son los que plasman la visión de lo que debe ser el desarrollo y ahora la nueva metodología de estas nuevas guías, establecen que tenemos que hacer un esfuerzo extraordinario por las comunidades y recoger los verdaderos anhelos de la comunidad, entonces este documento cumple con ese precepto y el mandato de la ciudadanía que nos dio a través de ese proceso de consulta pública, que fueron a través de grupos focales, módulos itinerantes, que estableció el COPLADEM en las diferentes colonias, la plataforma digital, fueron tres grandes principios rectores que establecieron los ciudadanos que es: -----
UNO: Hacer del Centro de Población de Playas de Rosarito, una ciudad incluyente; -----
DOS: Favorecer la Conectividad Urbana para disminuir la segregación y; -----
TRES: Declarar cero tolerancia contra la pobreza y la pobreza extrema. -----
Entonces la estrategia de la normatividad, los temas de luz o de suelo, los proyectos todos atienden para en un proceso de 20 años, atender estos grandes principios. Tomando esto en cuenta se diseñó una estrategia que la planteamos cuando se aprobó el proyecto para someterse a consulta pública, que se establece en tres grandes ejes que es el modelo de ocupación urbana, el modelo de gestión urbana y finalmente, lo que es la zonificación secundaria y lo que es la carta urbana; y si me pidieran resumir el documento que aquí lo tiene el Lic. Christian, que finalmente la versión técnica es de alrededor de 600 páginas con 143 mapas y la versión abreviada que fue un trabajo adicional que se nos pidió de sintetizar al máximo 100 páginas de la versión técnica, yo lo resumiría así, ese nuevo programa inhibe el desarrollo unifamiliar, segregado, excluyente y de baja densidad que impulsa e incentiva un desarrollo de alta densidad, incluyente, con espacio público, de calidad conectividad para facilitar la movilidad integral que propicie una mejor vida y una economía a nivel barrio; finalmente, ¿Cómo queda este documento finalmente integrado? Pues queda integrado en nueve capítulos, que ya fueron revisados por SIDUR y nos pidieron que se alinearan a la guía de SEDATU



y queda con una relación de nueve anexos, principalmente el anexo nuevo que es el anexo cartográfico con 143 mapas y no solamente son mapas impresos, sino también crea lo que es el primer sistema municipal de información geográfica que pronto estará disponible, toda esa información de los mapas lo van a poder consultar la ciudadanía en general, de manera no solamente grafica sino dinámica y cartográfica, la gente, la ciudadanía o las personas interesadas podrán hacer sus propios análisis con la población, con muchos de los temas que ahí vienen, les puede ayudar a estudiantes para sus tareas, para hacer investigaciones o para las mismas personas que están buscando invertir en la ciudad, si me gustaría hacer la aclaración que la Comisión de Cabildo que preside el proceso de actualización de este documento de acuerdo a la Ley, la Comisión de Desarrollo Urbano a la cual agradezco todo su apoyo y a todas las Comisiones dictaminadoras que colaboraron en este largo proceso de actualización, como vieron ustedes que iniciamos en abril del 2020 y estamos culminando este 15 de septiembre con la fase que corresponde al Ayuntamiento de Playas de Rosarito y bien el punto de acuerdo que contempla el Dictamen viene en dos sentidos, aprobar en lo particular, en general la actualización del programa y se le instruye en el segundo punto a la Presidenta Municipal atendiendo lo establecido por la misma Ley de Asentamientos Humanos, que por su conducto se le haga llegar al Gobernador, para que se cumpla con el proceso de la aprobación en la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano, sería todo de mi parte Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por su trabajo, ya tengo más trabajo, muy interesante por cierto me encanta lo de los mapas, es un trabajo muy minucioso, felicidades al equipo, a tus muchachos Raúl muchas gracias; es muy interesante este trabajo muchas gracias y sobretodo esta versión abreviada, porque sintetizar todas esas páginas en 600 páginas en 100 páginas, todo un trabajo, muchas felicidades a todo el equipo yo me siento muy orgullosa y siempre lo digo a donde voy, siempre sale a la plática que me siento orgullosa del equipo de trabajo que tenemos es muy armónico y tenemos una excelente relación entre nosotros y coadyuvar entre nosotros, como las dependencias se unifican para lograr grandes cosas entre todos, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, ciertamente contar con una guía, yo lo observo así, el Programa de Desarrollo es una guía, es lo que nos va diciendo que falta, que se necesita y conformar a todos los que deben de participar en estos trabajos, sin embargo al hacer el análisis, si me preocupa porque se nos está pidiendo a este Honorable Cabildo que lo analicemos y lo votemos y ciertamente es para mejoras de nuestro municipio, eso me queda clarísimo, sin embargo si comento que me preocupa porque ya no va a ser a nosotros compañeros y compañeras a los que nos va a tocar vigilar que efectivamente se lleve a cabo este Programa de Desarrollo Urbano y en mi análisis observo en la estrategia 7.1.2, sobre el suministro de agua potable y redes de drenaje sanitario, que es la página 126 de la 245, en la fracción VIII, el PDUCP propone gestionar la municipalización del servicio público del agua potable, drenaje, alcantarillado, acatamiento y disposición de las aguas residuales, cuando nosotros sabemos que ahorita por el momento la Suprema Corte de Justicia ha definido una suspensión en estos trabajos, igualmente describen en un apartado del organismo operador del agua que está en la página 190 y creo yo que primero debe de resolverse esa situación y entonces sí, con todo el conocimiento, responsabilidad de los integrantes del Cabildo y del Congreso del Estado, como bien lo menciona el Maestro Raúl, pues tomar la mejor decisión para nuestro municipio, entonces eso viene contenido en este PDUCP, entonces si considero que debe de analizarse con más calma, igualmente en resumen de acciones y proyectos estratégicos de modelos de gestión urbana habla sobre esta planta, proyecto de planta potabilizadora del agua, que por cierto este proyecto fue cancelado por el Gobernador actual, el Ing. Jaime Bonilla, otro ejemplo que espero que no se haya transcrito así nada más como estaba, porque ciertamente los trabajos de revisión y de actualización se aprobaron el pasado 09 de abril del 2020 y se incluye como proyecto y obra de la escuela de certificación, ¿se refiere a IMCACECO? Pregunto porque el IMCACECO en lo que yo sé está en proceso de extinción, entonces como es que está plasmado en el documento si esta por extinguirse, entonces mi propuesta compañeros y compañeras, es que el próximo Cabildo sea quien analice, modifique y apruebe este documento, puesto que a nosotros no nos va a tocar al menos no a todos nos va a tocar darles seguimiento a esta gran propuesta que ciertamente tiene como objetivo garantizar el pleno desarrollo y toda la



inclusión a todas las comunidades en este municipio y en este lugar que nosotros hemos visto crecer y que debemos de darle ese orden, entonces igual por ejemplo en la página 125 se hace referencia a contar con parquímetros, debemos de tener cuidado también con ese tema, entonces ese es mi análisis, mi observación y yo lo pongo sobre la mesa Regidores, para que no aprobemos algo que luego nos puedan decir como se ha usado en otros momentos, pues que fueron los anteriores y seamos responsables de algunas situaciones que vienen aquí, entonces al menos de mi parte, yo no lo pudiera aprobar puesto que menciona el tema del agua, el cual pues yo no lo voté a favor algunos de ustedes se abstuvieron, entonces lo pongo sobre la mesa, ese es mi comentario, es mi análisis en cuanto a todo este documento que ciertamente es bastante trabajo y eso hay que aplaudirlo y con la meticulosidad y la profesionalidad que usted lo caracteriza es que presento estas observaciones, para que sean tomadas en cuenta, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Yo nada más, a lo mejor me faltó recalcar un poco en el trabajo de la Comisión del Desarrollo Urbano y Control Ecológico, la Regidora Pilar que fue la Comisión más involucrada en la elaboración del Dictamen y de los trabajos que se realizaron para este documento, no tanto lo de Legislación, nada más quería dejar eso claro que Pilar fue clave, es cuanto. -----

DIRECTOR DEL IMPLAN: Un punto muy importante que elabora la Comisión del Desarrollo Urbano en colaboración con las demás Comisiones, es precisamente la evidencia Legal del proceso de consulta pública, ese es un Dictamen que elabora el COPLADEM, porque es el organismo municipal que tiene la facultad de dar fe pública de la participación ciudadana, en ese Dictamen viene todo el proceso de consulta pública debidamente documentado, como mencioné la Ley establece 30 días, se alargó por 120 días, nadie participo durante el periodo del proceso electoral, sino se esperaron hasta el final, motivo de lo cual retrasa la elaboración final del documento, pero era el espíritu de que se tenía que dar la oportunidad a la ciudadanía y a las personas interesadas en general, hay alrededor de 76 observaciones que se atendieron directas del Gobierno Estatal por medio de la SIDUR, la misma Comisión Estatal y muchos ciudadanos y entidades municipales y se atendieron puntualmente, lo que comenta directamente la Regidora, recordar que es un documento de planeación con un horizonte de 20 años, en un momento dado, como muchos otros temas el rezago de las mismas vialidades, las existentes y las que hay que desarrollar para que la ciudad siga creciendo, el mismo crecimiento de la red del alumbrado público, pues no puede crecer la ciudad y albergar en un futuro a 100,000 habitantes más, en uno de sus escenarios de mayor crecimiento, porque vienen tres escenarios de menor crecimiento, porque vienen tres escenarios, hay un escenario donde podemos crecer hasta 340,000 habitantes, de acuerdo a los datos históricos que traemos y las tasas de crecimiento, pues tenemos que prever agua, drenaje, etcétera, y uno de los mecanismos a un futuro, no es de ahorita, ni de mañana, por eso es de planeación y omitió decir que en esa redacción viene la palabra ante todo "gestión", no viene afirmativo como un hecho, ni se está aprobando la creación de ningún organismo, es planeación y un proceso de planeación no quiere decir, que si ponernos que viene a realizar un segundo puente, remodelar atender la problemática del puente Kontiki y hacer un puente, pues no podemos hacer el proyecto del puente, primero tenemos que hacer, tenemos que ver los estudios de afectación, como podemos reubicar ciertas cosas para ahí hacer el puente, lo mismo en todos los temas y requiere un proceso legal que ya está normado por las mismas leyes que tenemos que seguir cuando queremos emprender cualquier proyecto, no solamente el proyecto que usted menciona, en el proceso de actualización tenemos que tomar en cuenta los proyectos que también ya están contemplados en otros proyectos vigentes; y en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que se actualizó en el 2016 vienen ciertos proyectos, en ese Plan Municipal vienen varios conceptos de posibles nuevas fuentes de agua potable, que es el concepto de potabilizadora o desalinizadora, que se tiene que estudiar en su momento y se tiene que hacer todo lo necesario en su momento, que se emprenda esa acción, pero ahí también viene la necesidad de contar con una entidad en su momento, sea una escuela que certifique oficios, muy diferente a lo que hace el Instituto, es con el enfoque de escuela de oficios el proyecto, entonces no solamente en este proceso de actualización tomamos en cuenta las nuevas propuestas, sino también las que ya están publicadas en documentos vigentes, que tenemos que atender y meterlas

en un inventario de un proceso de planeación, pero ahí es otro punto, el empezar a desarrollar cada uno de los temas con responsabilidad, a los funcionarios, a los miembros de Cabildo, que en su momento les toque emprender esos proyectos, yo si les pido como profesional que me conocen en la materia, ya estamos desfasados en Playas de Rosarito con este Programa, el anterior venció en su horizonte de planeación el 31 de diciembre de 2020, fue un documento que estuvo prácticamente 17 años en vigencia, cuando la Ley dice que cada 5 años o máximo 10 se tienen que revisar estos documentos; ahora, legalmente se agotó todo el procedimiento de consulta pública, se dio más que oportunidad, la ciudadanía tuvo acceso al todo el documento completo, se podía descargar de la página web, hay una certificación por Notario Público que viene en el Dictamen, que dio fe que estuvo por ese tiempo toda la información que estuvo disponible, que la gente con toda transparencia, con toda facilidad podía bajar, revisar y opinar oportunamente, entonces no creo que sea justo detener un trabajo de esta naturaleza y que le urge a la ciudad y que ya fue validado por diferentes entidades de Gobierno, no solamente Estatales sino Federales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Raúl, mire Regidora Angélica, con el respeto que se merece, que usted este en contra de la municipalización del agua, no quiere decir que la ciudad no se pueda planear, la ciudad se tiene que planear, la ciudad algún día tiene que tener agua, algún día tiene que tener drenaje, algún día se tienen que pavimentar las calles, si usted está en contra de la municipalización que le quitamos la esperanza a la gente, de que algún día se va a introducir el agua potable, el derecho humano de tener agua, la ciudad se tiene que planear aunque a usted no le guste la propuesta que hicimos nosotros desde que iniciamos este Gobierno de que el agua se municipalice, que no nada más fue desde nuestro inicio, creo que es un reclamo justo de los ciudadanos rosaritenses, de lo cual usted está en contra de ese reclamo, yo lo entiendo, usted se pone en eso porque vive desde su comodidad, como no le hace falta el servicio por tubería del agua, pues por eso tiene esa parte insensible en su ser, que por eso insisto con el respeto que se merezca, yo estoy a favor de que la ciudad se planeé, si se hace mañana, pasado mañana, en un año, en dos, en 5 años, en 10 años, en 15 años o en 20 años de planeación, pues ahí está; y no es lo mismo la propuesta de una potabilizadora que una desaladora, yo creo que usted está confundida en lo que acaba de mencionar respecto a lo que dijo del Señor Gobernador, el agua se tiene que potabilizar, tarde que temprano también y voy a poner un ejemplo San Quintín, que es un municipio de nueva creación tiene aproximadamente 17 desaladoras y aquí en Rosarito nos oponemos a una desaladora, no estamos promoviendo una desaladora, no se confunda, se está proponiendo es propuesta para gestión de una potabilizadora que venga a resolver un problema que vamos a tener pronto, vivimos en un desierto Baja California es un lugar desértico, pero si tenemos pozos de agua en Rosarito, para su conocimiento que tarde que temprano se van a tener que potabilizar, entonces la planeación no se puede detener porque usted está en contra de la municipalización del agua, no se confunda, no estamos aprobando la municipalización, estamos aprobando planear la ciudad por el crecimiento que tenemos, el ejemplo del puente pues es muy bueno, no puede, a veces me pregunto ¿quién y por qué? se opone al desarrollo del progreso de nuestra comunidad, ¿cuáles son los intereses que hay de tras del oponerse al progreso de Rosarito? Ahí siempre me lo cuestiono yo y bueno nunca me han sabido contestar porque se oponen, así claramente, porque quitarles la esperanza a los ciudadanos Rosaritenses que carecen de todo y que el que conoce Rosarito sabe que un gran porcentaje carece de todo, de agua, de luz, de drenaje, de alumbrado público, o sea un derecho humano ¿en serio? No lo puedo creer que se oponga Regidora, a que con una planeación a 20 años usted se niegue a que la gente de Rosarito algún día vaya a tener agua, que curioso. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

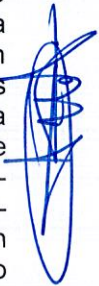
REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si, primeramente aclarar que no me he opuesto por oponerme, ciertamente cuando se revisó el tema del agua de la municipalización comenté que estaba a favor de que la ciudadanía cuente con ese derecho, porque ciertamente es un derecho, han sido las formas y la Suprema Corte de Justicia nos dio la razón en ese momento, lo único que yo observo es que tomemos en cuenta eso, si escucharon al inicio de mi planteamiento fue que dije que, qué bueno que tenemos instrumentos que nos sirven de guía y ciertamente son los que nos dan el norte, lo dije y lo comenté y dije lo que me preocupa, lo que me preocupa, porque leo y analizo, no solamente vengo aquí a que nada más me comenten algo y no cuestionar, lo lamento

si con mis observaciones o comentarios se causa molestia, lo hago porque me interesa el tema, entonces yo solamente comente que me preocupa y que en su momento me opuse a ese tema, porque no estaban dadas las formas, por supuesto que Rosarito debe seguir avanzando, por supuesto que Rosarito merece seguir creciendo y de manera ordenada, eso que ni que, eso no está en duda dentro de mi análisis, algo que también me preocupa y observo es que la información que se toma par esta presentación es hasta el 2018, no veo yo información del 2019 al 2021 que involucra a este Ayuntamiento con esas actividades, la información solamente en mi análisis dice, lo que yo veo es datos hasta el 2018, algo que también me preocupa es que aquí dice: "dentro de los indicadores de total incumplimiento se encuentran las siguientes áreas de oportunidad" y entiendo que es una planeación a 20 años, sin embargo a mí me gustaría ver plasmadas las acciones que ya ha tomado este Ayuntamiento que han sido muchas, sin embargo, aquí dice no se cuenta con un diagnóstico de prevención social de la violencia y la delincuencia, no se han emprendido acciones para fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia, eso dice aquí, yo no lo estoy inventando, ni lo estoy poniendo de más, ni es por falta de claridad, ni es ninguna confusión es de los documentos que ustedes nos dieron, lo reviso, lo analizo y lo pongo aquí sobre la mesa, por eso les digo, a mí me preocupa porque me están pidiendo mi voto, que si es para el desarrollo de Rosarito con muchísimo gusto, por supuesto, sin embargo, en este análisis pues solamente tengo estas observaciones y los seres humanos crecemos y avanzamos y aprendemos a partir de las observaciones, yo creo Maestro Raúl que usted coincidirá conmigo en que uno siempre recuerda a los Maestros de la escuela, quienes quizá coloquialmente decimos quienes nos dieron más lata, ¿verdad? Porque nos enseñaron a revisar, a volver a tomar en cuenta, estas observaciones yo las hago con el objetivo de que precisamente este documento que va todavía va para el Congreso y sea aprobado, todavía tenga el visto bueno de Gobernador pues vaya de la mejor manera, esa ha sido siempre la intención de mis observaciones, siempre, entonces cuando he tenido que votar en contra pues lo he hecho y ha sido con fundamento, entonces son solamente las observaciones que con todo respeto Maestro Raúl Aragón se las hago llegar, a mí me hubiera encantado que quizá se hubiera tomado el tiempo de que nos hubiéramos sentado a platicar y revisarlo con calma, para externarle de manera personal estas observaciones, pero bueno, precisamente esta mesa de Cabildo es para eso, ahí dice análisis y discusión y en su caso aprobación ¿verdad? Y pues es un análisis, hay que estar abiertos al dialogo, hay que estar abiertos a las observaciones son las que nos hacen crecer, entonces solamente lo que yo comento, por supuesto que estoy a favor de un Programa de Desarrollo, Rosarito ya se lo merece desde hace mucho tiempo y creo que ahorita es el tiempo justo de que se lleve a cabo, es cuanto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más me quedó una duda Regidora, que bueno que no se opone eso quiere decir que lo aprueba, me dan gusto sus palabras, yo creo que no se debería de preocupar, se debería de ocupar, por eso no se preocupe Rosarito con su voto a favor o en contra de todas maneras tiene que progresar, nada más que me quedé con una duda, porque se refirió a que la Suprema Corte les dio la razón ¿en qué? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: A lo que pasó en la Sesión del 06 de agosto, nos dio la razón en lo particular yo voté en contra y a quienes se abstuvieron, porque las formas no eran las adecuadas, eso ya fue motivo de discusión en otra Sesión, entonces solamente es eso, se debe de esperar los tiempos, que se haga un análisis y entonces sí, por supuesto que Rosarito merece agua potable, todos los mejores servicios en todas las áreas, entonces a ese tema me estoy refiriendo, yo como lo externé en la presentación del Dictamen, mis observaciones son puestas en esta mesa, para que el trabajo de este Ayuntamiento todavía se vea reforzado, todas las voces aquí contamos, todas las opiniones pues son siempre para apoyar Presidenta, entonces para mí ha sido muy lamentable que se interprete de otra forma, pero créame que mi intención siempre ha sido apoyar y hacer que esto crezca. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que usted ignora, porque la Suprema Corte no le está dando la razón a nadie, yo no sabía que usted había interpuesto algún recurso en la Suprema Corte, ahorita que lo dice entiendo que a lo mejor usted fue parte de ese equipo, pues usted está asumiendo que les dieron la razón, pero no, la Suprema Corte no les está dando la razón a nadie, es una suspensión mientras se hace el análisis, pero no hay razón para nadie, discúlpeme no le dieron la razón a



ustedes los que se oponen a la municipalización del agua, la Suprema Corte no ha dictaminado aun, entonces no le ha dado la razón a ustedes los que se oponen a la municipalización del agua, ahí está confundida a lo mejor no trae bien la información y asume cuestiones, pero a mí en lo particular no se a mis demás compañeros de Cabildo si les molesta, usted se refiere a que nos molesta a mí no eh, usted puede decir todo lo que usted quiera, yo defenderé siempre mi parte que soy la representante del pueblo, soy representante popular, por mayoría, entonces yo voy a defender siempre esos reclamos de las mayorías es lo justo, pues esa va a ser mi posición política siempre a favor de las necesidades de los que menos tienen; y entiendo pues su comodidad la hace insensible al tema eso lo sigo entendiendo (Interrupción por la Regidora Norma) no me interrumpa por favor, porque a usted le molesta que la interrumpan y la hemos dejado hablar, desde su comodidad usted habla, asumo desde su comodidad como usted tiene agua por tubería, pues ha de ser muy cómodo para los que hemos batallado lo contrario pues no es nada cómodo vivir sin agua por tubería, es bastante complicada la situación para nosotros los que batallamos con ese tema y que luchamos por tener ese beneficio que algunos si tienen, aquí el Regidor Víctor por ejemplo ¿Cuántos años tiene sin el vital líquido? Se batalla bastante por eso insisto que desde su comodidad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia;** **Sindico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ---

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Mi voto comentado, es para felicitarlos Maestro, Secretario, porque este tipo de herramientas y de trabajos que sin duda alguna sirven para una buena planeación de nuestro Municipio, sobretodo que sirvan a futuro para exigir que Rosarito sea considerado ya, somos un municipio pequeño y hemos estado viendo que en los últimos años como la mancha urbana de lo que es Santa Fe, La Gloria, El Tecolote, ya prefieren hacer sus pagos y servicios, como licencias, pago de agua y todo eso nos conlleva a una problemática que debe de ser considerada a nivel presupuestal por parte del Gobierno Federal y Estatal, para vialidades, oficinas gubernamentales y contar con este tipo de herramientas a manera de justificación es de vital importancia, felicidades y gracias por el trabajo que realiza y por supuesto mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Mi voto comentado; este es un instrumento que permitirá con su actualización el mejorar el desarrollo urbano del centro de población, es importante decir que el centro de población abarca de Calafia al Sur del Municipio y al Norte hasta Plan Libertador, el cual como ya lo mencionó bien el Maestro Raúl, tuvo un proceso que hoy para este Ayuntamiento termina, ya que pasará a otros órganos a nivel Estatal para su final aprobación, con este instrumento cualquier persona podrá consultar el programa y podrá establecer en el, en su barrio como está programado el desarrollo, esto antes de realizar cualquier proyecto. En este programa de desarrollo urbano se emite algo que es uno de los objetivos más importantes que es la carta urbana, con la cual se puede especificar todo el desarrollo en varias materias, la cual es base importante para las autoridades en materia urbana, además en este instrumento por ley establecido, ha arrojado una serie de planes, proyectos, estudios de infraestructura, de equipamiento, estrategias comunitarias y datos que además nos deben de preocupar, tal como el que somos, el que generamos per cápita más basura que lo establecido, lo cual debe de generar políticas públicas al respecto en esa materia para controlar la cuestión ecológica, es cuanto mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, ciertamente he hecho las observaciones, no me opongo al crecimiento de Rosarito, de su desarrollo, de que haya un documento que ciertamente sirva para exigir lo que se deba de hacer, espero que las observaciones sean tomadas en cuenta, este es el objetivo de nosotros los Regidores, presentar observaciones y que sean subsanadas en su momento y con mucho gusto nos sentamos a revisar y analizar y trabajar, porque no solamente me preocupo, me ocupo y lo he mostrado en estos dos años, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Mi voto comentado, para que me quede bien claro que es la consulta pública, a mi entender a lo que nos explicó pues ustedes salieron a la calle, al pueblo y con la gente a ver que son las necesidades que ocupa el pueblo, no nada más un grupito unos Regidores o unos Empresarios, entonces es la necesidad de toda la población y en base a esas preguntas ustedes hicieron el Plan Municipal de Desarrollo, para lo que ocupa el pueblo y entre eso salió que ocupamos vialidades, recolección de basura, electrificación y ocupamos el agua, entonces no es una ocurrencia, sino son miles de preguntas y miles de cuestionamientos de lo que se ocupa aquí y con su profesionalismo que les caracteriza a ustedes y su gran equipo de trabajo, pues yo estoy a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias por lo que acaba de comentar Regidor Víctor Hugo, es por primera vez que se salió a consultar al pueblo, estamos haciendo historia y me siento orgullosa del equipo de trabajo del VIII Ayuntamiento, del cual encabezo muchas gracias de nuevo a todos, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso e) del PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la baja de bienes muebles robados propiedad del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Director, Israel Durán. -----

DIRECTOR DEL IMJUVER: Muchas gracias con su permiso Presidente Municipal, les saludo como siempre con gusto a las Regidoras y los Regidores presentes; y bueno este punto que se somete a su votación es para cerrar el ciclo del proceso de la baja bienes muebles robados propiedad del Instituto Municipal de la Juventud, esto data de febrero del 2020 cuando se hizo el cambio de las oficinas del Instituto de la Juventud, al no contar con el espacio suficiente para resguardar todas las cosas, se decidió solamente traer los bienes útiles que tenía un valor para la operación del Instituto, y se dejaron algunas cosas a manera de bodega, en el edificio conocido como Delegación Centro y pues al tiempo nos dimos cuenta que se habían metido al edificio y bueno, quiero hacer la aclaración de que no se afecta al patrimonio del Instituto, puesto que eran bienes que ya no estaban en utilidad, ya tenían muchos años que habían funcionado y que ya estaban sin funcionar, por eso fue que no se sacó en su momento y se tenían ahí como bodega. Como todos sabemos que se tienen que tener resguardadas las cosas hasta su baja, en este caso pues esto nos apresuró el proceso, se para primero a lo que es el Comité Verificador en el cual nos acompañó la Arquitecta Pilar Vargas y también el Comisario de Sindicatura, el Contador Jorge Mora y pues su servidor para dar fe de todo esto que se levantó su denuncia en su momento, entonces después de que observa la situación y evalúa se vota a favor de que se dé la baja de estos bienes y después se pasa a nuestra Junta de -----



gobierno, en la Tercera Sesión Ordinaria del 2021, el pasado 16 de agosto, entonces aquí ya se vuelve a aprobar y este proceso el cual se somete a la votación de ustedes es para cerrar este ciclo de la baja de esos bienes, quedo atento a sus comentarios. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Justifica Inasistencia**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Justifica Inasistencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- INFORME DE COMISIONES. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna Comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún Asunto General que tratar. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: No se si no les entregaron, estamos solicitando unas transferencias. -----

DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y CABILDO: Lo vamos a subir en la siguiente Sesión. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: A ok, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro Asunto General que tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el orden del día, es la clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el orden del



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **12:46**, del día 15 de septiembre del 2021, muchas Gracias, los esperamos esta noche para celebrar nuestras fiestas patrias de independencia de México, sean felices besitos. -----

ATENTAMENTE:

“HUMANIZANDO LA CIUDAD”

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL